

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno subvencionará a los ayuntamientos la realización del inventario de su patrimonio

El plazo de solicitud de las ayudas, hasta un máximo de 5.000 euros, finaliza el 29 de abril

Lunes, 04 de abril de 2016

El Boletín Oficial de Navarra ([BON nº 63](#)) publica hoy miércoles una convocatoria de ayudas para la realización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos que conforman el patrimonio de los ayuntamientos navarros, y que es obligatorio por ley.

Las ayudas, hasta un máximo de 5.000 euros, se destinarán a financiar el 50% del coste de la asistencia técnica contratada para la realización de dicho inventario, que alcanzará a inmuebles, derechos reales, muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico, valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación, vehículos y bienes revertibles, así como el inventario separado del patrimonio municipal de suelo, si lo tuviera.

Las solicitudes se presentarán, hasta el 29 de abril, preferentemente en el registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, o en cualquiera de los [otros lugares](#) previstos por la ley.

Las ayudas están dotadas con 50.000 euros, y tienen como objetivo facilitar que las entidades locales, especialmente las de mayor población, cuenten con un inventario valorado y actualizado, ya que el informe de fiscalización del sector público local correspondiente a 2013 realizado por la Cámara de Comptos a 13 municipios (entre ellos los 11 de mayor población) señala la ausencia de dicho inventario como una de las principales deficiencias detectadas en la fiscalización.